



# CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL**  
A LAS CUENTAS DE CAJA-COLECTURIA Y  
CAJA-PAGADURIA, DEL CONSULADO GENERAL DE EL  
SALVADOR EN HOUSTON TEXAS, DURANTE EL  
PERIODO DEL 16 DE ENERO DEL 2007 AL 8  
DE NOVIEMBRE DEL 2010.

**SAN SALVADOR, 17 DE DICIEMBRE DEL 2010**



# CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



## ÍNDICE

### CONTENIDO

|   |   |
|---|---|
| I- OBJETIVO Y ALCANCE DEL EXAMEN        | 1 |
| II- RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS | 1 |
| III- RESULTADOS DEL EXAMEN              | 2 |



**Ingeniero**  
**Hugo Roger Martínez Bonilla**  
**Ministro de Relaciones Exteriores**  
**Presente.**

Hemos efectuado Examen Especial a las Cuentas de Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría del Consulado General de El Salvador en Houston Texas, durante el período del 16 de enero del 2007 al 8 de noviembre del 2010, de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## **I OBJETIVO Y ALCANCE DEL EXAMEN**

### **Objetivo**

Comprobar la veracidad, propiedad, transparencia, registro y el cumplimiento de los aspectos legales y técnicos de los ingresos percibidos de Caja Colecturía, y la utilización de los fondo de Caja Pagaduría efectuados por el Consulado General de El Salvador en Houston Texas; así como realizar el seguimiento a las recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoría anterior realizada por la Corte de Cuentas de la República.

### **Alcance**

Nuestro trabajo consistió en efectuar un Examen Especial a las Cuentas de Caja Colecturía y Caja Pagaduría que comprende la percepción, custodia, legalidad, veracidad y registro oportuno de los ingresos percibidos por servicios Consulares prestados, así como el adecuado uso de las transferencias recibidas del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, para cubrir gastos de funcionamiento ocurridos en el periodo del 16 de enero del 2007 al 8 de noviembre del 2010.

## **II RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

1. Efectuamos arqueo a las Cuentas Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría y elaboramos el Acta respectiva
2. Verificamos que los ingresos a Caja Pagaduría corresponden únicamente a las transferencias efectuadas por Cancillería y que hayan sido debidamente registradas.
3. Verificamos que los Informes de Caja Pagaduría se hayan remitido oportunamente a Cancillería.



## CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



4. Verificamos la existencia de Cuenta Corriente Bancaria a nombre del Consulado General de El Salvador en Houston Texas y que los cheques emitidos reflejaran las firmas de los refrendarios respectivos.
5. Verificamos la legalidad de la documentación que respalda las transacciones efectuadas a través de la Cuenta Caja Pagaduría.
6. Comprobamos que los salarios del personal hayan sido pagados oportunamente y conforme al presupuesto aprobado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
7. Verificamos el inventario de bienes muebles.
8. Constatamos la existencia de contratos por el arrendamiento de inmuebles, para oficina Diplomática y residencia, verificando el cumplimiento de éstos.
9. Verificamos el cumplimiento de las recomendaciones planteadas en Acta de Arqueo de fecha 15 de enero del 2007 suscrita por los auditores de la Corte de Cuentas e informe de auditoría anterior.

### III RESULTADOS DEL EXAMEN

Después de haber desarrollado los procedimientos de Auditoría, determinamos que no existen condiciones que ameriten ser reportadas.

El presente Informe se refiere al Examen Especial realizado a las Cuentas de Caja Colecturía y Caja Pagaduría del Consulado General de El Salvador en Houston Texas, Estados Unidos de América durante el período del 16 de enero del 2007 al 8 de noviembre del 2010, por lo que no expresamos opinión sobre los Estados Financieros tomados en su conjunto correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores.

San Salvador, 17 de diciembre del 2010.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

  
**Director de Auditoría Uno.**

